ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El artículo 8 de ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece con carácter básico que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La regulación regional se contiene en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha sido modificada al respecto por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, dando nueva redacción a los artículo 5, 6, 7 y 15 de la misma que, entre otras novedades, ha modificado el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan estratégico de Subvenciones.

Según el artículo 5 de la de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los planes estratégicos se configuran como un instrumento de programación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así mismo establece que en cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual.

Para dar cumplimiento a las citadas normas se hace necesario por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2016, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- *PES.* Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2016 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los anexos que se adjuntan a la presente Orden.

SEGUNDO.- *Ámbito de aplicación.* El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de las Direcciones Generales de la Consejería y las de su Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

TERCERO.- *Contenido del Plan.*

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2016 incluye:

*Objetivo presupuestario y su definición.

*El servicio presupuestario y programa presupuestario.

*la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.

*Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.

*Áreas competencia afectadas (grupo de función según estructura económica), determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario, sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

*Plazo para consecución objetivos y calendario.

*Los beneficiarios.

*El coste económico.

*Fuentes de Financiación.

*Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención.

*La modalidad de concesión aplicable.

*Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario y unidades de medida.

*Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se compone de dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2016.

Anexo I.- La actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería.

Anexo II.- La actividad subvencional del Organismo Autónomo adscrito a la Consejería.

CUARTO.- *Modificación.-* Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

QUINTO.- *Seguimiento* y *valoración del Plan Estratégico.* De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería.

SEXTO.- *Vigencia.-*El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2016.

Murcia a 12 de mayo de 2016

LA CONSEJERA

Violante Tomas Olivares

ANEXO I

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	
Objetivo presupuestario	
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL AMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	313A
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según convenio.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN EN CC.LL.	313A
	Indicadores de cumplimiento
	02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según la orden de convocatoria.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCION	313A
	Indicadores de cumplimiento
	01. Participación en comisiones de coordinación
	Unidades de medida
	Nº comisiones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según la orden de convocatoria.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.

Objetivo 05: POTENCIAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCION DE LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL	313D
	Indicadores de cumplimiento
	01. Reuniones
	02. Documentos
	03. Seminarios
	04. Trípticos
	05. Reuniones sensibilización otras formas de maltrato
	Unidades de medida
	Nº reuniones
	Nº documentos
	Nº seminarios
	Nº Trípicos
	Nº reuniones sensibilización otras formas de maltrato
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 01: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES RM	313J
	Indicadores de cumplimiento
	01. Coordinación y colaboración con otros departamentos de la Administración Regional
	02. Gestión de subvenciones a entidades del 3º sector accion social lucha contra la pobreza
	03. Seguimiento de proyectos y actuaciones de lucha conral la pobreza 3º sector
	04. Gestión de subvenciones para proyectos de apoyo a familia e infancia de CCLL
	05. Seguimiento de los proyectos de apoyo a familia e infancia de las CCLL
	Unidades de medida
	Nº de reuniones
	Nª de proyectos
	Nº de visitas
	Nº de proyectos
	Nº visitas seguimiento
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.

	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA	313M
	Indicadores de cumplimiento
	01. Planes y programas
	02. Jornada realizada
	Unidades de medida
	Nº de planes
	Nº de jornadas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según la orden de convocatoria.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.

D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	98.764,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 9.257,74 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	281.311,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 21.046,55 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	384.715,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 31.518,43 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	94.317,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 5.830,51 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	31.471,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 2.566,93 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	97.409,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 7.384,01 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	187.468,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 11.542,93 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	106.335,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 9.528,33 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40553	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	52.735,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 4.720,37 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	33.145,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 2.116,27 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	42924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	1.308.187,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 108.027,86 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	121.591,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 6.056,54 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	335.207,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 26.504,68 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36929	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	263.966,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 23.011,12 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	138.032,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 10.257,59 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	234.523,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 16.308,26 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	74.657,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 5.079,88 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	41419	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	718.334,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 62.823,79 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	101.571,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 5.944,94 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37544	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	210.879,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 13.913,80 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37545	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	421.925,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 35.286,75 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37546	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	2.259.220,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 199.025,62 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36930	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	521.446,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 44.125,02 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37547	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	135.776,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 6.308,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37541	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	336.452,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 24.150,02 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	205.600,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 13.379,18 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	143.914,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 9.612,90 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	231.873,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 19.140,83 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	159.609,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 8.721,61 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	247.233,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 17.595,42 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	135.495,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 12.481,41 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37543	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	82.302,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 5.385,42 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	328.102,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 25.785,15 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.99	44652	Apoyo a proyectos de mejora de la atención social de los Centros de Servicios Sociales para personas en situación de vulnerabilidad social.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	413.651,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 05	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.99	43534	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	199.556,00	Si Fondo: FSE Importe: 179.600,40 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 04	18.02.00	313A	18.02.00.313A.481.02	44290	Desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	180.000,00	Si Fondo: FSE Importe: 144.000,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.761.98	40903	Inversiones en Centros de Servicios Sociales de Entidades Locales para mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de la población y la atención social a colectivos vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	1,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 05	18.02.00	313D	18.02.00.313D.481.10	36881	Ofrecer a los menores de edad de la Región de Murcia de forma inmediata a través del teléfono ayuda psicológica, social y jurídica cuando estos tienen dificultades y se encuentran en situación de riesgo social.	Grupo 3	84.12	Fundación	31/12/2016	20.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 03	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.09	43088	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia a las CCLL de la Región de Murcia. Los proyectos responden a tres tipologías: ayudas económicas de urgente necesidad, conciliación e intervención familiar	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	1.229.053,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 1.229.053,00 €	Decreto de concesión directa

Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.06	42115	Tramitar subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los 11 ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	1.500.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313J.481.00	44288	Colaboración en los gastos de funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento y promoción de la participación de las entidades y familias asociadas.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	60.000,00	No	Concurrencia competitiva

D.G. DE MUJER	
Objetivo presupuestario	
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	313P
	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION
	02. PRETACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	323B
	Indicadores de cumplimiento
	03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORA Y FAMILIAR
	Unidades de medida
	Nª de servicios
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.

Objetivo 02: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL	323B
	Indicadores de cumplimiento
	02. APOYAR REALIZAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROG. ACTIVIDADES EN MATERIA IGUALDAD
	05. REALIZACION CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE IGUALDAD OPORTU
	Unidades de medida
	Nª de proyectos
	Nº de acciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.

D.G. DE MUJER

Objetivo presupuestario	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	38.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	38.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	38.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	38.000,00	No	Decreto de concesión directa

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	38.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	38617	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2016	823.425,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	38621	Financiar gastos originados como consecuencia de la gestión del funcionamiento del centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) de Murcia y la coordinación de los centros de la red CAVI con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello, así como la realización de la coordinación , asesoramiento y seguimiento de la gestión de la red CAVI.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	112.305,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 112.305,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	42876	Colaborar en la financiación de los gastos originados como consecuencia de la realización de proyectos de intervención psicológica con menores y de asesoramiennto con los/as agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	80.000,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 80.000,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.11	40902	Tramitación de subvención a www para gastos de funcionamiento y actividades de wwww	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2016	1,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016/Decreto de concesión directa/Concurrencia
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.99	38620	Tramitación de subvención a www para gastos de funcionamiento y actividades de wwww	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	1,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016/Decreto de concesión directa/Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.02.00.323B.461.08	43537	Colaborar en la financiación de servicios de conciliación de la vida laboral personal y familiar en la medida en que contribuyen a paliar los efectos discriminatorios que se derivan de la tradicional asunción por parte de la mujeres de las obligaciones familiares, y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2016	406.250,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016/Decreto de concesión directa/Concurrencia competitiva

Objetivo 02	18.03.00	323B	18.02.00.323B.481.07	44289	Colaborar en la financiación de programas de acogida y atención integral de mujeres en riesgo de exclusión social para su inserción en todos los ámbitos de la vida social y laboral, realizados por asociaciones, y/o la realización de cursos, jornadas, seminarios relacionados con la igualdad de oportunidades.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2016	60.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2016/Decreto de concesión directa/Concurrencia competitiva

ANEXO II

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Objetivo presupuestario	
Objetivo 21: Definición	
Incentivar y mejorar los equipos destinados a colectivos sociales menos favorecidos.	**Indicadores de cumplimiento**
	2. Importe Transferencias corrientes Cap. IV
	Unidades de medida
	Cantidad de euros
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento según el Convenio de colaboración con la finalidad de cumplir los objetivos previstos.
Objetivo 07: Definición	
Gestión de la información en materia de	**Indicadores de cumplimiento**
	Atención informativa personalizada
	Unidades de medida
	Número personas informadas.
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento según el Convenio de colaboración con la finalidad de cumplir los objetivos previstos.
Objetivo 22: Definición	
Potenciar los servicios prestados a personas con discapacidad.	**Indicadores de cumplimiento**
	Convenios de colaboración.
	Unidades de medida
	Número de convenios de colaboración.
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento según el Convenio de colaboración con la finalidad de cumplir los objetivos previstos.

D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y lineas básicas de las bases reguladoras Calendario
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	43912	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	ADAMUR	31/12/2016	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	43914	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	ASTEAMUR	31/12/2016	46.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	42988	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	DISMO	31/12/2016	29.706,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	11997	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	FADIS	31/12/2016	444.200,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	11979	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2016	563.597,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	Federación Plena Inclusión Reglón de Murcia	31/12/2016	1.913.808,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	43913	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	FUNDACION ASINTER	31/12/2016	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	41714	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	PROMETEO	31/12/2016	37.132,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 22	510201	313F	51.02.00.313F.481.05	42428	Tramitar subvención a ONG con la finalidad de atender a Personas con discapacidad.	Grupo 3	84.12	PLENA INCLUSION V.T. ROTATORIA	31/12/2016	230.682,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	41204	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. ABARAN	31/12/2016	43.168,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37311	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. ÁGUILAS	31/12/2016	121.530,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37312	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. ALCANTARILLA	31/12/2016	44.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37313	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. ALHAMA DE MURCIA	31/12/2016	52.134,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	41205	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. ARCHENA	31/12/2016	40.358,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	41206	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. BLANCA	31/12/2016	11.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37314	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. CIEZA	31/12/2016	129.483,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.

objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37315	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. FORTUNA	31/12/2016	67.842,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	41713	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. LORCA	31/12/2016	239.198,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	41189	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. MAZARRON	31/12/2016	104.335,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37320	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. MOLINA DE SEGURA	31/12/2016	89.363,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37318	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. PUERTO LUMBRERAS	31/12/2016	89.146,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37325	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. TORRES DE COTILLAS	31/12/2016	60.155,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37321	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. TOTANA	31/12/2016	97.610,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37323	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	AYT. YECLA	31/12/2016	163.518,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	37319	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	MANC .SERV. SOCIALES. RIO MULA	31/12/2016	132.640,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
objetivo 21	510200	313F	51.02.00.313F.461.05	43911	Tramitar subvención a entidades locales con la finalidad de atender a los usuarios de Atención Temprana.	Grupo 3	84.12	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	31/12/2016	6.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
Objetivo 07	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	11991	Tramitar subvención con la finalidad de atender a Personas con discapacidad auditiva.	Grupo 3	84.12	FESORMU	31/12/2016	72.600,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
Objetivo 07	510200	313F	51.02.00.313F.442.00	39111	Tramitar subvención con la finalidad de atender a Personas con discapacidad auditiva.	Grupo 3	84.12	Universidad Murcia	30/09/2017	24.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
Objetivo 22	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	11980	Tramitar subvención con la finalidad de informar a Personas con discapacidad.	Grupo 3	84.12	FAMDIF	31/12/2016	435.360,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.
Objetivo 22	510200	313F	51.02.00.313F.481.05	21071	Tramitar subvención con la finalidad de informar a Personas con discapacidad.	Grupo 3	84.12	ASPAYM	31/12/2016	49.760,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2016.

D.G. PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	
Objetivo presupuestario	
Objetivo 06: MEDIDAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN SOCIAL	
	Indicadores de cumplimiento
	8. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
	Unidades de medida
	Nº subvenciones concedidas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUBVENCIONES: empleabilidad ONG´s	
	Indicadores de cumplimiento
	4. EXPEDIENTES CONCEDIDOS
	Unidades de medida
	Nº subvenciones concedidas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento:Según lo establecido en el artículo 20 de las bases reguladoras de las subvenciones: 1, Verificación "in situ" de las actividades y acciones previstas en el programa. 2, Comisiones de coordinación y seguimiento de cada uno de los programas.Evaluación:consecución objetivos previstos.

D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 06	51.04.00	314C	51.04.00.314C.461.02	11967	Tramitación de subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de proyectos que contemplen actuaciones dirigidas a la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano.	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2016	167.740,00	SI Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe:	Decreto de Concesión Directa
Objetivo 06	51.04.00	314C	51.04.00.314C.481.02	11994	Tramitación de subvenciones a ONG´s para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención,promoción y desarrollo personal y apoyo a la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social.	Grupo 3	84.12	ONG´s	31/12/2016	100.000,00	NO	Concurrencia competitiva / Decreto de concesión directa. Por determinar.
Objetivo 09	51.04.00	314C	51.04.00.314C.485.02	43560	Tramitación de subvenciones a ONG´s para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3	84.12	ONG´s	31/12/2016	1.843.750,00	SI Fondo: FSE Importe: 1.475.000,00	Concurrencia competitiva
Objetivo 09	51.04.00	314C	51.04.00.314C.485.02	43562	Tramitación de subvenciones a ONG´s para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos ajóvenesen situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3	84.12	ONG´s	31/12/2016	701.280,00	SI Fondo: FSE Importe: 644.406,19	Concurrencia competitiva
Objetivo 09	51.04.00	314C	51.04.00.314C.485.02	44291	Tramitación de subvenciones a empresas para ayudas al empleo destinadas a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social que se encuentren participando en un programa de inserción sociolaboral dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social desarrollado por ONG´s.	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2016	130.720,00	SI Fondo: FSE Importe: 104.576,00	Concurrencia competitiva
Objetivo 09	51.04.00	314C	51.04.00.314C.485.02	43561**	Tramitación de subvenciones a ENTIDADES LOCALES para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	**	0,00	**	**

(**) El crédito de la línea de subvención del proyecto de gasto 43561 fue minorado por Transferencia de crédito para incrementar la línea 43560.